



Reflexiones sobre la defensa de los derechos reproductivos de las mujeres en un Estado laico

*Florence Thomas**

* Activista feminista.

Trabajar sobre los derechos sexuales y reproductivos y muy particularmente sobre la interrupción voluntaria del embarazo con una mirada feminista como lo estoy haciendo desde hace unos treinta años y, además, en cuanto integrante de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, necesita de manera imperiosa un contexto de laicidad o marco político laico. No podemos seguir con creencias conservadoras, paternalistas o, peor aun, fundamentalistas que representan grandes desafíos para la defensa de los derechos humanos y muy particularmente de los derechos sexuales y reproductivos. Se requiere incontestablemente disociar lo relativo a la ley civil de las normas religiosas o filosóficas particulares.

1- Cuando en los años 70 y 80, gritamos en la plaza de Bolívar, *“Mi cuerpo es mío y sobre mi cuerpo no decide ni el Estado, ni la iglesia, ni siquiera mi compañero: sobre mi cuerpo decido yo”*, empezamos a fracturar profundamente los dictados de una cultura patriarcal judeo-cristiana. Definitivamente estábamos afirmando en un contexto político aun difícil que Dios y sus representantes en la tierra, no tenían que ver con mi cuerpo, mi sexualidad y mi privacidad. Unos veinte años más tarde, la nueva Carta Constitucional nos daría la razón cuando declaró que Colombia era un

Estado Social de Derecho pluralista y multicultural que se funda en un Estado social de derecho, pluralista, multicultural, en el respeto de la dignidad humana, que confiere el derecho al libre desarrollo de la personalidad y que ya se separó de la Iglesia. Es así como, aun si lo olvidamos fácilmente, Colombia es hoy, y desde hace ya casi treinta años, un Estado liberal y moderno que reconoce las personas como sujetos morales autónomos, ¡a no ser que por utilizar siempre el masculino del concepto de sujeto, este reconocimiento de moralidad y autonomía no sea válido para las mujeres! Según estos principios básicos que no necesitan una especialización en Derecho, yo entiendo que el Estado colombiano ya no puede decir a la gente cómo vivir pero sí ayudar a la gente a vivir bien, a vivir mejor a partir de la capacidad de cada uno, de cada una, de decidir sobre lo bueno y lo malo. El Estado ya no decide por las personas. Por lo menos desde los tan sanos principios de la Constitución del 91 que reconoce la persona como sujeto moral autónomo, lo cual significa en palabras de Carlos Gaviria Díaz *“que es ella la que ha de elegir los principios y valores morales que deben regir su conducta. El Estado, entonces, la asume como capaz de decidir sobre lo bueno y lo malo sin que puedan los órganos de poder, legítimamente sustituirla en esa radical decisión”*.¹ Colombia está en mora de confiar en la persona, en su autonomía y en sus principios morales. El Estado colombiano tiene que decidirse a dejar el paternalismo, el patriarcalismo y el autoritarismo y a construirse

¹ Tomado del artículo “Rescate de la dignidad”, por Carlos Gaviria Díaz, en *Lecturas Dominicales, El Tiempo*, 11 de febrero de 2001.

definitivamente como estado moderno, democrático, pluricultural y lógicamente laico.

Desafortunadamente, hemos avanzado muy tímidamente en relación con estos principios básicos pues ha hecho falta mucha pedagogía relativa a la laicidad en nuestro país. Seguimos con un país del Sagrado Corazón...

2- Y sin embargo no podemos negar los avances en relación con la secularización del pensamiento en Colombia. En ese sentido quisiera reafirmar que las mujeres, de alguna manera imparables, han sabido siempre y a pesar de coyunturas a menudo muy ajenas a sus expectativas y anhelos, seguir avanzando. Aun, y lo vuelvo a decir, en condiciones adversas. Qué tal el voto femenino en 1954 en plena dictadura del general Rojas Pinilla gracias a un pequeño grupo de mujeres imparable; qué tal estos tiempos oscuros en los cuales ni siquiera el fanatismo de un Procurador general de la república, Alejandro Ordóñez, que nos veía como hijas de Satán, culpables de todos los males de este mundo, logró hacernos retroceder ni un milímetro por lo menos en relación a la sentencia C/355 del 2006. Este fallo que despenalizaba el aborto para tres causales sin restricciones de tiempo de gestación, ubicaba entonces a Colombia de alguna manera como referencia en América Latina. Y para referirnos a tiempos más recientes, la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz a pesar de las múltiples arremetidas de las iglesias con su ideología de género. Podría dar más ejemplos pero lo que quiero mostrar es que, aun en contextos poco favorables o en tiempos de transiciones e incertidumbres, nosotras hemos seguido y seguiremos avanzando con la convicción de que nada ni nadie nos harán retroceder.

3- Es tan cierto que La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres² de la cual soy una de las fundadoras y hoy integrante, tiene el propósito de diseñar una aproximación estratégica relacionada con la despenalización total del aborto que consistiría en primer lugar en sacar el aborto del ámbito penal para paulatinamente permitir el aborto sobre simple demanda de una mujer. Y sí, en estos mismos tiempos de transiciones e incertidumbres porque ya hemos aprendido como ya lo mostré que no hay coyuntura adversa para las mujeres. Ahora bien, sin soñar y a sabiendas que esto significa un enorme trabajo pedagógico de transformación de los estigmas y estereotipos culturales que siguen existiendo cuando se habla de aborto. Despenalizar la conciencia de las y los colombianos en relación con el tema no es un asunto banal pues la misma palabra de aborto conlleva siglos de referencias negativas que no se borrarán fácilmente. En fin, una cosa es segura: nos sentimos más imparables que nunca y lo importante es que La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres ya elaboró varios documentos e investigaciones relacionados con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo y muy específicamente sobre los alcances de la sentencia C/355 y los múltiples obstáculos encontrados por las mujeres para poder hacer efectiva la sentencia.

Hoy, una de sus integrantes, Ana Cristina González Vélez, acaba de diseñar una primera aproximación estratégica relacionada con el propósito

2 La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres es un colectivo de instituciones y personas que desde su conocimiento y experiencia, trabaja por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en especial por la legalización del aborto seguro y de calidad en Colombia. La Mesa ya cumplió más de veinte años de trabajo constante.

de una despenalización total del aborto. Presentaré entonces algunas de sus recomendaciones para preparar un nuevo debate nacional que nos permita avanzar con este anhelo de una causa justa para las mujeres colombianas.

En cuanto a los escenarios legales más apropiados para avanzar, serán posiblemente múltiples porque deberán responder a varias posibilidades a partir de la pregunta que debemos hacernos y que se resume así: ¿qué es lo que queremos? Por el momento, La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres está iniciando un trabajo que, a partir de una respuesta a esta pregunta, deberá responder a múltiples preguntas del orden jurídico. Y por supuesto, en este trabajo habrá que debatir con congresistas para posibles proyectos de ley entre otras posibilidades. Todo esto significará un profundo y serio análisis de coyuntura en el Congreso, en el gobierno y en otras entidades públicas.

En fin, un trabajo inmenso nos espera pero nos anima el hecho de que logramos hace ya más de doce años una sentencia (la C/355) la cual nadie o casi nadie pensaba posible; nos anima el hecho de saber que las mujeres de países desarrollados ya no mueren por un aborto; nos anima el hecho de que la autonomía personal está reconocida por el artículo 19 de nuestra Constitución; nos anima el hecho de que el país está cambiando o, más exactamente, las mujeres del país, al igual que las mujeres del mundo con fenómenos como el #MeToo que nos dio coraje para hablar, denunciar y sentirnos acompañadas como nunca antes; nos anima caminar en la buena dirección, aquella de los derechos para las mujeres; nos anima saber que las nuevas generaciones no temen el futuro y entenderán poco a poco que la despenalización total del aborto en Colombia es una de las causas más justas, necesarias y reparadoras para las mujeres.